



13 de enero de 2021

Señor
Carlos Lugones
Presidente
ORSNA
Buenos Aires
Argentina

Asunto: Resolución 4 de 2021- Incremento de la TUA

Estimado Sr. Lugones,

En nombre de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA), de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) y de la Cámara de Compañías Aéreas en Argentina (JURCA), acudimos a Usted de manera respetuosa para expresar nuestra preocupación frente a la Resolución 4 de del 13 de enero de 2021, mediante la cual el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) aumenta en 6 dólares la Tasa de Uso de Aeroestación (TUA) para los pasajeros internacionales a partir del próximo 15 de marzo.

Como es de su conocimiento, la industria aérea mundial se encuentra en modo de supervivencia. Las aerolíneas en Latinoamérica redujeron significativamente las operaciones aéreas durante 2020, volando en promedio un 65% menos que en 2019 y, aunque hoy en día algunos países de la región han permitido el reinicio gradual de las operaciones aéreas nacionales e internacionales, la situación sigue siendo crítica. Desafortunadamente, el año 2021 no plantea un mejor escenario y el panorama de recuperación de los niveles de ocupación no es alentador. Las proyecciones indican que se alcanzarían los niveles de tráfico de 2019 en el mercado doméstico hacia el 2022 y en el mercado internacional hacia el 2024. Por su lado, la industria del transporte aéreo en Argentina no es ajena a esta situación. Estimamos, que la recesión del sector en Argentina traerá un impacto significativo sobre la economía, evidenciando una disminución en la contribución del sector al PIB de US\$ 1.770 millones. De la misma manera, pondría en riesgo cerca de 21.474 empleos directos asociados al sector.

Por lo anterior, considerar un aumento en la TUA del 11.8%, representada en 6 dólares por pasajero, implicaría un incremento artificial de los precios que a su vez conllevaría a una contracción mayor en la demanda, que actualmente ya se encuentra contraída, profundizando la crisis en el sector y evitando la recuperación del mercado aéreo internacional argentino. Cabe mencionar que operar en Argentina es más costoso que operar en la mayoría de los aeropuertos de Latinoamérica; en varios casos es más de 100% más caro. En este momento, la industria aeronáutica requiere de todo el apoyo de los Gobiernos de nuestra región para que pueda mantenerse en operación, apoyando la recuperación económica de los países y manteniendo la conectividad aérea. Sin embargo, con el aumento de la TUA a través de la Resolución en mención, el Gobierno Argentino impone trabas adicionales a la recuperación del transporte aéreo internacional, en vez de permitir la recuperación de la industria y por ende el reinicio del turismo y las actividades relacionadas por medio de alivio financieros.

Asimismo, es importante subrayar que la Resolución 4 de 2021 aumenta la TUA internacional y deja intacta la nacional, lo cual va en contra del principio de no discriminación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), tal como lo establece su documento 9082, y profundiza la discriminación ya existente. Específicamente, la TUA internacional se encontraba en US\$51, mientras que la regional y doméstica se encontraban en US\$25 y ~US\$2.75, respectivamente; es decir, los pasajeros internacionales más que duplican el pago respecto a los regionales y pagan veinte veces más que los domésticos por el mismo servicio. Consideramos que no existe una razón clara que justifique esta gran diferenciación entre mercados y, por el contrario, que resulta inequitativo para con el transporte aéreo internacional, distorsionante y

contrario a las prácticas recomendadas por la OACI. Por lo anterior, nos permitimos solicitar que se reconsidere el aumento de la TUA para los pasajeros internacionales y se permita que el transporte aéreo internacional continúe con la TUA de 51 dólares.

Agradecemos la atención dispensada y le solicitamos una reunión a la brevedad para profundizar los argumentos expuestos de manera que podamos brindar la claridad que requiere nuestra industria; más aún en el contexto de reactivación de las operaciones a consecuencia del Covid-19. Quedamos a su disposición para lo que estime oportuno y esperamos seguir trabajando en conjunto en beneficio del país, su competitividad y conectividad aérea.

Atentamente,



Maria José Taveira
Área Manager Argentina,
Uruguay y Paraguay, IATA



José Ricardo Botelho
CEO y Director Ejecutivo
ALTA



Felipe Baravalle
Director Ejecutivo
JURCA

CC: ANAC – Paola Tamburelli
AA2000 – Martin Eurnekian